

DECRETO N° 115/17

VISTO:

La solicitud de colaboración manifestada a este municipio por parte de la Sra. Jimena Bárbara Ceballos en favor de su hijo Hernán Ceballos,

Y CONSIDERANDO:

Que dicho pedido consta de apoyatura económica para enfrentar los gastos de pasajes que devienen de la capacitación en “natación” del menor en la ciudad de Córdoba, hasta tanto acceda al “Boleto Educativo”, trámite que se encuentra en proceso,

Que este DEM, no resulta insensible ante las necesidades de las personas carentes de recursos económicos procurando, en la medida de las posibilidades, dar respuestas a estos requerimientos,

Que a fin de hacer efectiva la solicitud mencionada, resulta necesario el dictado de la normativa que así lo disponga;

Que existe partida presupuestaria para imputar la erogación aludida;

POR TODO ELLO,

EL INTENDENTE MUNICIPAL DE LOS COCOS

DECRETA

Artículo 1°.- OTORGUESE un subsidio de pesos trescientos cincuenta (\$ 350) a favor de la Sra. Jimena Bárbara CEBALLOS, D.N.I. 31.416.595 por los vistos y considerandos establecidos en el presente Decreto.

Artículo 2°.- IMPUTESE la erogación a la partida “Subsidios a particulares” 1.3.01.02.02.01 del Presupuesto de Cálculos y Recursos vigente.-

Artículo 3°.- COMUNÍQUESE el presente al Área Contable para su conocimiento y efecto.

Artículo 4°.- Comuníquese, publíquese, dése al Registro Municipal y archívese.

Los Cocos, 24 de mayo de 2017

DECRETO N° 115/17